

DECRETO N° 230 /

PARRAL. 06 MAYO DEL 2010

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 03 de mayo del 2010, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.6
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el periodo presupuestario 2010 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO \$M
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$M	41,800
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$M	41,800
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO \$M
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	\$M	40,000
215-24-03-099-000-000	A OTROS ENTIDADES PUBLICAS (CONVENIO INDAP)	\$M	1,800
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	\$M	41,800

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 PARRAL
 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

R/E/AMB/JGM

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral